

P.

puntos de referencia

CENTRO
DE ESTUDIOS
PÚBLICOS

EDICIÓN DIGITAL
Nº 643, ENERO 2023

POLÍTICA Y DERECHO

Apruebo y rechazo en septiembre 2022

Expectativas, decepciones y horizontes comunes para el nuevo proceso constitucional

ALDO MASCAREÑO, JUAN ROZAS, BENJAMÍN LANG Y PABLO A. HENRÍQUEZ

C22, Aprender de Chile con métodos digitales
<https://c22cepchile.cl/>



RESUMEN

- El plebiscito del 4 de septiembre de 2022 sobre el Apruebo o Rechazo de la propuesta de Constitución de la Convención Constitucional ha sido uno de los eventos políticos más relevantes de las últimas décadas. Saber por qué los electores optaron por una u otra alternativa es de alto interés sociológico y político, más aún en el inicio de un nuevo proceso constitucional que aún puede aprender lecciones del pasado.
- Por medio de datos de la Encuesta CEP 88 y el análisis con múltiples técnicas digitales de las respuestas abiertas de la población sobre las opciones de Apruebo y Rechazo, en este artículo argumentamos que mientras la semántica del Apruebo se organiza en torno a una expectativa amplia de cambio social y político en Chile, la del Rechazo se estructura en torno a una decepción generalizada expresada en la fórmula ‘no gustó la propuesta’.
- Los resultados muestran que de estos núcleos fundamentales se derivan construcciones argumentativas aclarativas que dan sustento a las razones de una opción u otra. En el caso del Apruebo se trata de la crítica al origen dictatorial de la Constitución vigente y la expectativa de derechos sociales; en el del Rechazo se trata de una crítica sustantiva a la sobrecarga normativa de la propuesta y a la conducta de los convencionales. De los resultados también derivan horizontes comunes que se manifiestan como aspiración de cambio (intenso o moderado), foco en derechos sociales (restringidos o amplios) y una organización política sin radicalidad.
- El artículo concluye que las razones del Apruebo y del Rechazo en el plebiscito constitucional de septiembre 2022 aportan importantes lecciones procedimentales y sustantivas para el actual proceso constitucional. Atender a estas lecciones es importante para los expertos y consejeros del nuevo proceso constitucional.

Palabras clave: expectativas, decepciones, cambio, derechos sociales, legitimidad, Convención Constitucional, convencionales, Apruebo, Rechazo

ALDO MASCAREÑO. C22, Centro de Estudios Públicos.

JUAN ROZAS. C22, Centro de Estudios Públicos.

BENJAMÍN LANG. C22, Centro de Estudios Públicos.

PABLO A. HENRÍQUEZ. C22, Centro de Estudios Públicos, Universidad Diego Portales.

Los autores agradecen a Eugenio García-Huidobro, Sebastián Izquierdo, Carmen Le Foulon y Leonidas Montes sus comentarios a una versión preliminar de este artículo. Los datos cuantitativos utilizados en el análisis han sido procesados por el equipo encabezado por Carmen Le Foulon y compuesto por Ariadna Chuaqui, Benjamín Oteiza y Tomás Olgún en el Centro de Estudios Públicos. A estos datos se puede acceder en CEP (2023). Para explorar los resultados digitalmente obtenidos con preguntas abiertas, ver plataforma C22 en Centro de Estudios Públicos, visualización interactiva ‘Las dos caras de la moneda. Apruebo y Rechazo en la Encuesta CEP 88’, disponible en: <https://c22cepchile.cl/analisis/las-dos-caras-de-la-moneda-razones-de-apruebo-y-rechazo-en-plebiscito-2022/>.

1.

INTRODUCCIÓN

El plebiscito del 4 de septiembre de 2022 ha sido uno de los eventos políticos más relevantes de las últimas décadas. La aprobación o rechazo de la propuesta de Constitución diseñada por la Convención Constitucional no era una elección más en el calendario electoral chileno. El contenido sustantivo de la propuesta traía consigo, entre otras cosas, la transformación del Estado en múltiples niveles. En relación con el orden histórico del Estado en Chile, ello implicaba una bifurcación profunda que conducía por un camino organizativo e institucional divergente.

Las bifurcaciones son disyuntivas experimentadas en el presente en las que se puede anticipar que una u otra decisión que se tome, uno u otro de los caminos que se siga, conducirá a un futuro progresivamente divergente del que construiríamos con la opción alternativa (Boswell 1995; van Nes et al. 2016; Tainter 2017). Esta eventualidad de anticipación de los presentes futuros es dependiente de la radicalidad de las alternativas en la actualidad: mientras más radicales parecen, la divergencia de futuros posibles se muestra con más fuerza. En esos momentos históricos las opciones se alinean de manera polarizada y se confrontan institucional o violentamente. Por ello el plebiscito del 4 de septiembre era tan relevante: constituía el punto de inicio de dos futuros alternativos decidido ahora de manera institucional. Conocer las razones sobre por qué se optó por una u otra alternativa es, por tanto, de alto interés sociológico y político, más aún en el inicio de un nuevo proceso constitucional que aún puede aprender lecciones del pasado.

El plebiscito del 4 de septiembre de 2022 ha sido uno de los eventos políticos más relevantes de las últimas décadas.

La reciente Encuesta CEP 88 publicada el día 4 de enero de 2023, indagó, entre otras cosas, en las razones para aprobar o rechazar la propuesta de Constitución elaborada por la Convención Constitucional. Lo hizo en una doble modalidad, por una parte, con preguntas cerradas de selección alternativa y, por otra, con preguntas abiertas en las que la población encuestada podía expresar libremente sus razones para seleccionar una de las opciones.

Por medio del análisis de los datos de la Encuesta y el procesamiento de sus preguntas abiertas a través de múltiples técnicas digitales, en este artículo exploramos las razones del Apruebo y del Rechazo en

el plebiscito constitucional. Argumentamos que el discurso de ambas opciones se organiza en torno a un núcleo semántico central desde el cual derivan construcciones aclarativas que dan sustento a las razones de una opción u otra. En el caso del Apruebo el núcleo semántico central es la expectativa general de cambio en el país que se expresa como procesamiento del pasado en la crítica al origen dictatorial de la Constitución vigente y en la expectativa de consolidación de los derechos sociales. En el Rechazo se trata de una decepción generalizada manifestada en la fórmula ‘no gustó la propuesta’, la que se expresa en una crítica modo de trabajo de los convencionales tanto en aspectos sustantivos (calidad de la propuesta, sobrecarga normativa) como aspectos conductuales (acciones performáticas). Más allá de estas diferencias fundamentales, en la exploración de los datos se aprecian también horizontes comunes entre los partidarios de ambas opciones. Sobre esta base sostenemos que las expectativas de cambio no son solo privativas de los partidarios del Apruebo. Mientras que estos las experimentan como expectativa, los partidarios del Rechazo las experimentan como decepción, pero su horizonte sustantivo es similar y está generalmente enmarcado en los derechos sociales. Igualmente, la insatisfacción con la propuesta constitucional y con el modo de trabajo de los convencionales no era solo exclusiva de los partidarios del Rechazo. Mientras que estos la presentan como una crítica política y afectivamente cargada, los partidarios del Apruebo la entendieron bajo la fórmula ‘aprobar para reformar’. Esto hace ver que, más allá de la polarización y las diferencias en las preferencias de ambas opciones, hay ciertos horizontes comunes sobre los cuales el proceso constitucional actual puede extraer importantes lecciones.

El discurso de ambas opciones se organiza en torno a un núcleo semántico central desde el cual derivan construcciones aclarativas que dan sustento a las razones de una opción u otra.

Para desplegar estos argumentos, iniciamos con una descripción metodológica de la Encuesta CEP y de las técnicas de análisis digital aplicadas a las respuestas abiertas (2). Continuamos luego con cuatro secciones que conforman el análisis de datos: un panorama general de los porcentajes de Apruebo y Rechazo (3), el análisis de las expectativas del Apruebo (4), las decepciones del Rechazo (5) y la información del modelamiento de tópicos (6). Continuamos con una discusión de los resultados para obtener de ellos una mirada integrada que condense nuestros argumentos (7). Finalmente, extraemos algunas conclusiones del análisis y la discusión (8).

2.

DATOS Y MÉTODO

Las encuestas CEP son presenciales y se realizan con una metodología rigurosa a nivel nacional. Para el caso de la Encuesta CEP 88 utilizada en este análisis, la descripción metodológica es la siguiente:

La Encuesta CEP 88, publicada el 4 de enero de 2023, se aplicó presencialmente a nivel nacional a la población de 18 años y más (urbana y rural) residente a lo largo de todo el país (a excepción de Isla de Pascua, Juan Fernández y la Antártica). Se encuestaron a 1.441 personas en 140 comunas del país. El método de muestreo fue estratificado (por región y zona urbana/rural), aleatorio y probabilístico en cada una de sus tres etapas (manzana-hogar-entrevistado). No se utilizaron reemplazos. El nivel de respuesta fue de 62,8%, lo que corresponde a las 1.441 entrevistas completas sobre la muestra original de 2.296 personas. El error muestral se estima en $\pm 2,8\%$ considerando varianza máxima, un nivel de confianza 95% y un efecto del diseño estimado de 1,2. La encuesta se realizó con entrevistas cara a cara sobre la base de un cuestionario estructurado. La recolección de datos se efectuó entre el 8 de noviembre y el 18 de diciembre del 2022. (CEP 2023)¹

La Encuesta CEP 88 contiene preguntas cerradas y respuestas abiertas asociadas a las razones para votar Apruebo o Rechazo en el plebiscito constitucional. Las primeras son analizadas estadísticamente en sus frecuencias de respuestas expresadas en porcentajes. En las respuestas abiertas, la población manifiesta libremente sus impresiones mientras el encuestador registra la respuesta. Estos registros han sido analizados por distintas técnicas digitales para identificar distintos niveles de articulación de las semánticas contenidas (Rozas et al. 2023). La respuesta a preguntas abiertas en una situación de encuesta es restringida. Las respuestas son generalmente cortas, lo que impide llegar a considerarlas un discurso complejo. De todos modos, la precisión de la pregunta y el alto número de personas que responde a ellas aporta valiosas selecciones semánticas que permiten distinguir orientaciones comunicativas e interpretativas fundamentales en la población estudiada. La Tabla 1 entrega una caracterización de las preguntas abiertas de la Encuesta CEP 88.

Las respuestas abiertas han sido analizadas por distintas técnicas digitales para identificar distintos niveles de articulación de las semánticas contenidas.

¹ Extractos desde presentación pública Encuesta CEP 88. Para los detalles, ver CEP 2023.

TABLA 1. Preguntas abiertas en Encuesta CEP 88

Ítem	Preguntas	Número de respuestas	Cantidad de palabras
Apruebo	Las personas deciden su voto por diferentes razones. Para algunas, un aspecto es determinante, mientras que para otras son varios los elementos que influyen en su decisión. Nos interesa mucho conocer su visión. ¿Podría contarnos las principales razones por las que votó Apruebo?	407	4.937
Rechazo	Las personas deciden su voto por diferentes razones. Para algunas, un aspecto es determinante, mientras que para otras son varios los elementos que influyen en su decisión. Nos interesa mucho conocer su visión. ¿Podría contarnos las principales razones por las que votó Rechazo?	575	7.818
Totales		982	12.755

FUENTE. Las dos caras de la moneda. Apruebo y Rechazo en la Encuesta CEP 88. Visualización interactiva C22, Centro de Estudios Públicos (Rozas et al. 2023).

El procedimiento de análisis digital con el texto de las preguntas abiertas se compone de los pasos siguientes:

- Estandarización de contenidos textuales. Incluye corrección preliminar de escritura y ortografía, eliminación de espacios en blanco, separación de palabras;
- Preparación. Eliminación de stopwords y símbolos. Corrección final automatizada de textos en R;
- Análisis preliminar. Frecuencias relativas y tf-idf (frecuencia invertida) de acuerdo a extensión de textos;
- Procesamiento. Wordclouds, bigrams, trigrams, topic modelling, clusterización en programa R;
- Visualización. Preparación de resultados para visualización; diseño de estrategia de visualización en R y PowerBi;
- Análisis. Estrategia de análisis de datos y correcciones finales desde paso 1.

Las técnicas de análisis digital aplicadas en esta investigación son las que a continuación se detallan:

- **Bigrams y trigrams** de coocurrencia de palabras en un corpus textual (Tan et al. 2002; Johnson et al. 2006; Sim et al. 2013). Los bigrams se forman a partir de dos conceptos que aparecen recurrentemente cercanos en un corpus textual, inmediatamente juntos o separados por stopwords, pero siempre formando una unidad semántica. Puesto que el bigram tiene la exigencia de recurrencia de dos palabras, su valor semántico es alto en comparación con la frecuencia relativa de una palabra por separado. Un bigram es ya una red mínima. Los trigrams constituyen una exigencia mayor. Se trata de tres términos que aparecen recurrentemente juntos en el corpus, con inmediatez o separados por stopwords. En este sentido, aun cuando las frecuencias de bigrams y trigrams sean bajas, su significación semántica para la interpretación de un texto

es altamente relevante. Los bigrams y trigrams aportan el predominio semántico de determinados temas en un discurso mediante la configuración de distintos parámetros. En estos casos empleamos límites de frecuencia (f) mínimos y máximos para análisis por capas semánticas.

- **Análisis de redes dirigidas** para la identificación de relaciones semánticas (Chen 2012; Malliaros y Vazirgiannis 2013; Drucker 2015). Bigrams y trigrams se pueden representar por medio de sus unidades mínimas (dos o tres conceptos juntos), pero es de mayor interés cuando sus términos se relacionan entre sí direccionalmente. Para observar esas relaciones empleamos redes dirigidas. Ellas permiten conectar diversos bigrams o trigrams en la medida que el discurso lo permita, o identificar constelaciones semánticas diferenciadas. La estructura general de estas redes dirigidas presenta los patrones semánticos más profundos de un discurso, en este caso de las razones de Apruebo o Rechazo en el plebiscito constitucional 2022.
- **Modelamiento de tópicos.** Esta es una técnica de minería de texto que permite el agrupamiento semántico de contenidos en un corpus textual (Blei 2012; Yan et al. 2013; Vayansky y Kumar 2020). El agrupamiento de términos es digitalmente realizado de acuerdo con frecuencias tf-idf, cercanía de términos, configuración y distinción de contextos semánticos. El modelamiento de tópicos puede realizarse con un número automático o predeterminado. En este análisis empleamos 12 tópicos (10 es número automático). En Rozas et al. (2023) se pueden observar los agrupamientos con 10, 12 y 15 tópicos.

Como a toda investigación de C22 del Centro de Estudios Públicos, a este artículo lo acompañan visualizaciones interactivas en las que los datos pueden ser observados y los análisis replicados o expandidos según el interés del usuario (ver Rozas et al. 2023). Para el trabajo con los datos de la Encuesta CEP 88, ver CEP (2023).

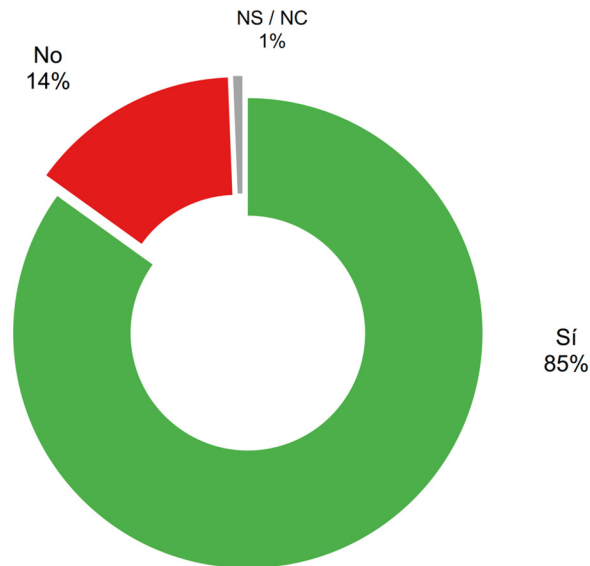
Las siguientes cuatro secciones constituyen el análisis de resultados. En ellas presentamos los datos en relación con las razones del Apruebo y el Rechazo en el plebiscito constitucional. Desplegamos el análisis de estos resultados combinando respuestas abiertas y cerradas, notas de prensa para su contextualización y también literatura de referencia.

3.

EL PANORAMA GENERAL POSPLEBISCITO

La participación en el plebiscito constitucional, que se desarrolló bajo un esquema de voto obligatorio, alcanzó a un 85,86% del padrón electoral según datos de Served (2023), esto es, 13.028.739 de personas (incluidos los residentes en el exterior). La Encuesta CEP 88 (2023), ahora con voto obligatorio, reflejó esta participación con alta precisión, como lo muestra la Figura 1.

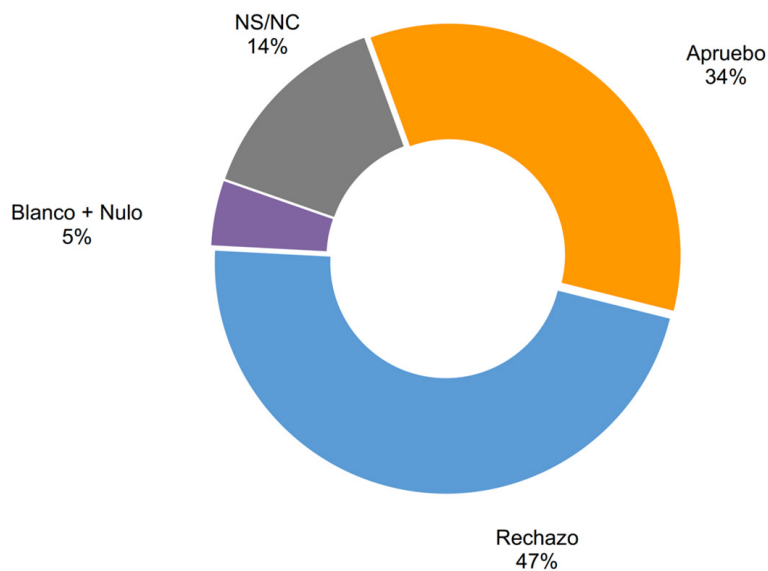
FIGURA 1. El 4 de septiembre del 2022 se realizó el plebiscito de salida sobre la propuesta de Nueva Constitución. ¿Votó Ud. en esa elección? (%)



FUENTE. Encuesta CEP 88, noviembre-diciembre 2022 (CEP 2023).

Al 85% que indica que sí votó en el plebiscito constitucional, la Encuesta CEP 88 les preguntó por sus opciones de votación. Los resultados se aprecian en la Figura 2.

FIGURA 2. ¿Podría decirme por cuál de las opciones votó en el plebiscito de salida de septiembre? (%)



FUENTE. Encuesta CEP 88, noviembre-diciembre 2022 (CEP 2023).

Según datos oficiales de Servel (2023), un 38,11% del electorado (4.859.103 de personas) votó por el Apruebo y un 61,89% de los chilenos (7.891.415 de personas) por el Rechazo. El 34% que en la Encuesta CEP 88 declara haber votado por el Apruebo es cercano al 38,1% que efectivamente votó por esa opción. Considerando el margen de error de la Encuesta CEP 88 de $\pm 2,8\%$, los porcentajes son prácticamente los mismos.

No acontece lo mismo con quienes dicen haber votado por la opción Rechazo. El 47% que declara haberlo hecho en la Encuesta CEP 88 está notoriamente por debajo de la votación real. Esto significa que hay un 15% de subdeclaración en la opción Rechazo. La cuestión es dónde ellos se encuentran. Con probabilidad se ubican en la población que declara que votó blanco o nulo, o en aquella que respondió ‘no sabe o no contesta’ (NS/NC). Si se observa la Tabla 2 es posible derivar dónde se ubica políticamente esa votación subdeclarada.

Lo más probable es que la votación subdeclarada del Rechazo se encuentre entre aquellos partidarios de esta opción que no responden sobre su posición política (44%), como también entre aquellos que no declaran su opción en el plebiscito constitucional y tampoco indican su posición política (29%). No reportar la posición política es común en mediciones generales; es baja la población que se identifica afirmativamente con una posición de izquierda, centro o derecha (Morales 2012; Navia y Osorio 2015). En otros datos de la Encuesta CEP 88 (2023), un 64,8% indica que no se siente cercano a ningún partido político y solo un 30% simpatiza con alguno de ellos.² Adicionalmente, cuando se pregunta a la población por una autoclasificación en un eje de izquierda a derecha, un 27% también se rehúsa a contestar afirmativamente (responde NS/NC), mientras que un 17% se autoclasifica como izquierda, un 41% de centro y un 15% de derecha.

TABLA 2. Apruebo y Rechazo según posición política (%)

Opciones	Posición política			
	Izquierda y centroizquierda	Centro	Derecha y centroderecha	NS/NC
Apruebo	73	34	8	23
Rechazo	19	48	81	44
Blanco + Nulo	2	8	1	4
NS/NC	6	11	10	29

FUENTE. Encuesta CEP 88, noviembre-diciembre 2022 (CEP 2023).

² Estos porcentajes se obtienen de las respuestas a las siguientes preguntas: ‘Ahora, de los siguientes partidos políticos que se presentan en esta tarjeta, ¿con cuál de ellos se identifica más o simpatiza más?’ Y entre quienes responden ninguno, no sabe o no responden: ‘Bien, ¿y de cuál partido se siente un poco más cercano?’

Con una menor probabilidad, la subdeclaración del Rechazo puede estar en el 6% de personas de izquierda o centroizquierda y en el 11% de centro que no saben o no responden cuál fue su opción en el plebiscito constitucional (Tabla 2). Estos grupos pueden no haber estado plenamente satisfechos con la propuesta. Como se observará más adelante, la crítica a la Convención y su propuesta no es propiedad de los partidarios del Rechazo solamente. Es menos probable aún que la subdeclaración esté en el 10% de personas de derecha y centroderecha que no saben o no contestan qué alternativa eligieron en el plebiscito constitucional.

Uno de los aspectos más notorios del proceso constitucional pasado —y uno de los más criticados— fue el apoyo abierto del gobierno a la opción Apruebo (e.g., Lefin 2022; Montes 2022; Romero 2022). En tal sentido es de interés observar la relación existente entre la evaluación del gobierno y los resultados en el plebiscito constitucional. La Tabla 3 muestra esto.

TABLA 3. Evaluación del gobierno y resultado en plebiscito constitucional (%)

Opciones	Evaluación del gobierno de Gabriel Boric			
	Aprueba	No aprueba ni desaprueba	Desaprueba	NS/NC
Apruebo	73	30	14	6
Rechazo	11	27	56	16
Blanco + Nulo	2	9	3	10
NS/NC	6	18	11	37
No votó	8	16	16	31

FUENTE. Encuesta CEP 88, noviembre-diciembre 2022 (CEP 2023).

Las cifras de interés en la Tabla 3 son aquellas del Rechazo. Un 11% de quienes aprueban la gestión del gobierno y un 27% de quienes son neutros frente a ella (no la aprueban ni desaprueban) rechazaron la propuesta constitucional. Con probabilidad se trata de electores con alguna inclinación hacia la centroizquierda o el centro. Nuevamente, se observa también un porcentaje significativo (16%) que votó por la opción Rechazo y que rehúsa responder a la evaluación del gobierno. Esto confirma la interpretación de la Tabla 2.

En síntesis, el subreporte de la opción Rechazo se encuentra con mayor probabilidad en la población que en la Encuesta CEP 88 responde que ‘no sabe / no contesta’ sobre su opción en el plebiscito. Esta es mayoritariamente una población que no se identifica con partidos políticos (o con el eje izquierda/derecha). Dependiendo de los contextos políticos de los encuestados, parte de esta población puede tener tendencias de centro o centroizquierda que influyen en la subdeclaración.

4.

EXPECTATIVAS DEL APRUEBO

En cuanto a las razones de Apruebo en el plebiscito constitucional, la Encuesta CEP 88 interroga mediante alternativas cerradas y preguntas abiertas. En las alternativas cerradas se pregunta por dos opciones jerarquizadas: la principal y la segunda más importante. Analizamos inicialmente las preguntas cerradas y luego las respuestas abiertas para el Apruebo.

4.1 Preguntas cerradas

Cuando se consideran las preguntas cerradas, los derechos sociales y el origen dictatorial de Constitución vigente aparecen como las más relevantes. La Figura 3 muestra el detalle.

FIGURA 3. De las alternativas que aparecen en esta lista, ¿cuál es para Ud. la razón más importante por la que votó Apruebo en el plebiscito? ¿Y cuál sería la segunda más importante? (%)



FUENTE. Encuesta CEP 88, noviembre-diciembre 2022 (CEP 2023).

La mayoría de las opciones en la Figura 3 pueden diferenciarse entre procesamiento del pasado y expectativa de futuro. Así, por ejemplo, opciones como ‘hecha en dictadura’, ‘la escribieron personas elegidas democráticamente’ cuentan como procesamiento del pasado, mientras que las alternativas de derechos sociales, mejoramiento de la convivencia, derechos de las mujeres, organización del Estado, enfoque ecológico, modelo económico y plurinacionalidad remiten a expectativas de futuro con diversa valoración por parte de la población. Otras razones para votar Apruebo, como ‘el gobierno del presidente Boric’ y el modo de trabajo de los convencionales, remiten mayormente a la situación política del momento.

Las dos razones más relevantes según la Figura 3 son los derechos sociales y el origen dictatorial de la Constitución vigente. Mientras la segunda es una razón ‘negativa’ que busca superar el problema de la legitimidad de origen de la Constitución actual (Fontaine 2018; Mascareño 2018; Ossa 2021) y que se orienta hacia el procesamiento del pasado, la primera razón constituye una expectativa de futuro, la de consolidación constitucional de los derechos sociales. A esta última también se pueden sumar el mejoramiento de la convivencia y la igualdad, así como los derechos de las mujeres.

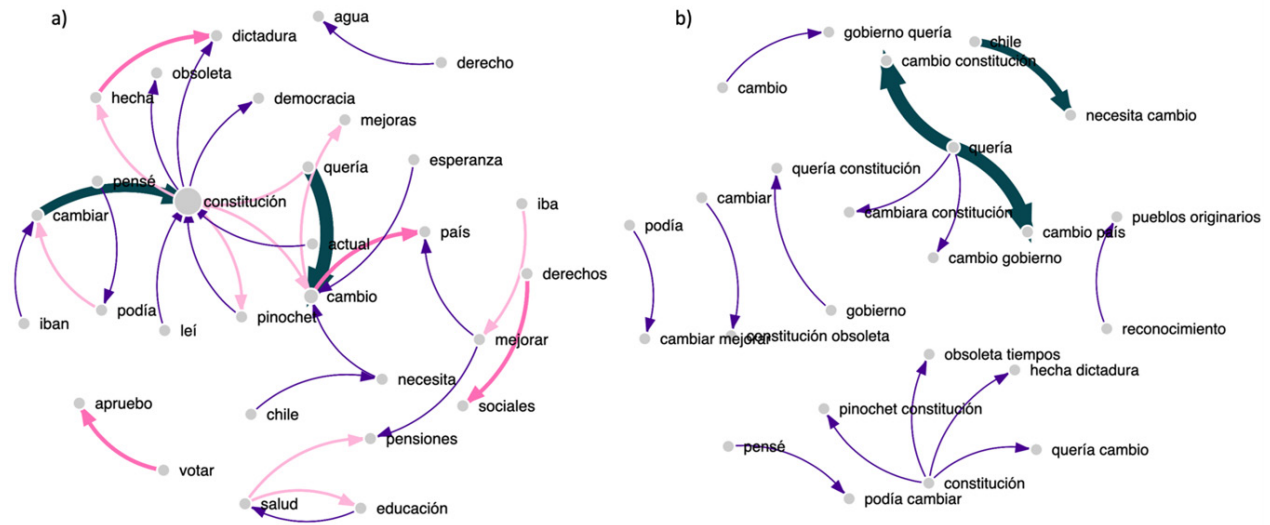
En este sentido, las opciones para votar Apruebo en las alternativas cerradas de la Encuesta CEP 88 remiten a la constitucionalización de expectativas vinculadas al tema general de los derechos sociales y a un corte definitivo con el pasado dictatorial que se asume sobrevive en la Constitución vigente. Otras alternativas como el cambio de modelo económico, el enfoque ecológico o la plurinacionalidad no presentan una motivación significativa para el Apruebo.

4.2 Preguntas abiertas: la estructura semántica fundamental en bigrams y trigrams

En las respuestas abiertas, en tanto, las razones del Apruebo introducen algunas diferencias sustantivas relevantes y otros énfasis. La principal diferencia en relación con las preguntas cerradas es que los derechos sociales y la superación del origen dictatorial de la Constitución actual se organizan sobre una expectativa de cambio social y político general que domina el escenario semántico. La Figura 4 muestra esto en modalidad de bigram y trigram.

En la Figura 4, el grosor del conector muestra la relevancia del vector que vincula los términos: a mayor grosor, mayor es la relevancia. En la modalidad de bigram (Figura 4a) observamos que la razón para votar Apruebo no es en principio tan específica como los ‘derechos sociales’ o ‘la dictadura’, sino que apunta a una expectativa general de cambio político y social. Esta se expresa en las formulaciones del tipo ‘quería cambio’ (31f), ‘cambiar constitución’ (23f). Esa expectativa general de cambio es la que luego se desglosa en distintos vectores de menor intensidad, por ejemplo, el cambio del país o de la Constitución de Pinochet.

FIGURA 4. Razones Apruebo en respuestas abiertas en a) bigram (3f-72f) y b) trigram (2f-72f)



FUENTE. Las dos caras de la moneda. Visualización interactiva C22, Centro de Estudios Públicos (Rozas et al. 2023).

Entre esos vectores relevantes —en un nivel más bajo que el anterior— están también los derechos sociales. En el sector inferior derecho de la Figura 4a se puede apreciar esto con claridad. El vector ‘derechos sociales’ aparece junto a un largo vector de bigrams que conforman las frases ‘iba a mejorar el país’ e ‘iban a mejorar las pensiones, la salud y la educación’. Es decir, las respuestas abiertas confirman las dos principales razones de la Figura 3 (la constitución hecha en dictadura y los derechos sociales), pero las enmarcan en una expectativa dominante y amplia de cambio social y político en Chile.³ Este conjunto de expectativas de cambio ha sido la base simbólica y material de las demandas de transformación social de la última década (Araujo 2029; Güell 2019; Araujo y Martuccelli 2020). Seguramente por estas expectativas, el 78% de la población se manifestó a favor de una nueva Constitución en el plebiscito de entrada de octubre de 2020. Esto es una consideración relevante para el nuevo proceso constitucional.

Este conjunto de expectativas de cambio ha sido la base simbólica y material de las demandas de transformación social de la última década.

³ Al reducir la frecuencia relativa mínima a 2f, los derechos sociales aparecen en una constelación semántica de distintos derechos: humanos, de las personas, al agua, de la mujeres, y alrededor de conceptos normativos como oportunidades e igualdad. Ver Rozas et al. (2023) con filtros Apruebo + Bigram + 2f-72f.

En la modalidad de trigram (tres términos significativos vinculados; Figura 4b), la expectativa dominante de cambio revela su estructura fundamental con más claridad. Se trata de formulaciones del tipo ‘quería cambio de la constitución’ (4f), ‘cambio del país’ (4f) y ‘chile necesita cambio’ (3f). También emerge la idea de cambio ‘en el gobierno’ que apunta a un sentido general de cambio político.⁴ Asimismo, se hace más clara la visualización de la obsolescencia de la Constitución actual para quienes votaron Apruebo: se habla en este contexto de la Constitución de Pinochet, que sería obsoleta y hecha en dictadura. Los derechos sociales no alcanzan a aparecer en los trigrams con los parámetros asignados, pero sí aparece el reconocimiento de los pueblos originarios —un tema que cobró alta relevancia en las respuestas abiertas de la Encuesta Especial CEP 87 sobre el tema mapuche (ver Mascareño et al. 2023 y Rozas et al. 2023) y que el nuevo proceso constitucional debería considerar.

4.3 Capas profundas de las principales razones: observación política y afectiva

Por medio de los trigrams es posible realizar un análisis de las capas profundas de las principales razones del Apruebo —la expectativa general de cambio, el origen dictatorial de la Constitución actual y los derechos sociales.⁵ En este nivel, los vectores refieren a elementos político-técnicos, pero también a cuestiones de orden afectivo. Algunos de estos vectores derivados de los trigrams se pueden apreciar en la Tabla 4.

TABLA 4. Expectativa de cambio y origen dictatorial en trigram (selección de vectores con 1f-72f)

Tipo de observación	Expectativa de cambio	Origen dictatorial	Derechos sociales
Observación política o técnica	<ul style="list-style-type: none"> • Quería cambio de Constitución/país • Chile necesita cambio • Cambio personajes de la política, del gobierno • Mejoras AFP, aguas, pilar educación, salud médica 	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución hecha en dictadura • Constitución escrita/impuesta en dictadura • Dictadura fortalece [grupos] económicos 	<ul style="list-style-type: none"> • Derechos sociales y humanos • Derechos sociales equitativos • Mujer/paridad y derechos sociales • Derechos sociales, políticos, económicos • Derechos sociales y plurinacionalidad
Observación afectiva	<ul style="list-style-type: none"> • Chile merece cambio • Futuro de hijos • Ayudar al pueblo • Esperanza de cambio 	<ul style="list-style-type: none"> • Dictador viola derechos • Dictador favorecía clase • Hecha [por] dictadores [en cuatro] paredes • Sacar dictadura [de] Pinochet • Deberíamos cambiarla 	<ul style="list-style-type: none"> • Favorecer vivencias sociales • Buscaba igualdad social • Llegar a igualdad

NOTA. Los resultados pueden replicarse con filtros Rechazo + Trigram + 1f-72f + cambio/dicta* (dictadura)/social* como conceptos de búsqueda en Rozas et al. (2023). La visualización ofrece vectores adicionales.

FUENTE. Las dos caras de la moneda. Visualización interactiva C22, Centro de Estudios Públicos (Rozas et al. 2023).

⁴ En el análisis específico de esta dimensión especialmente política entre los votantes del Apruebo, aparece la idea de corrupción política y familismo como una crítica relevante; también la necesidad fiscalización. Ver Rozas et al. (2023) con filtros Rechazo + Trigram + 1f-72f + política* como conceptos de búsqueda.

⁵ El ejercicio se puede realizar con cada una de las razones. Para esto ver Rozas et al. (2023).

La separación en una dimensión político-técnica y otra de orden afectivo es de interés en términos analíticos, pues permite distinguir entre la aspiración concreta y su valoración. Uno de los hallazgos principales del análisis de las preguntas abiertas es la expectativa general de cambio. En la observación político-técnica este cambio vincula la necesidad de cambio del país con la Constitución en un plano de alta generalidad, pero también especifica con algunos ejemplos: cambio en el sistema político, en el gobierno y en las instituciones asociadas a derechos sociales. En la dimensión afectiva, el cambio se construye fundamentalmente como expectativa de futuro en términos de esperanzas, merecimientos, ayudas y el futuro de los hijos. Se identifican en esto tres niveles: el del país (Chile merece cambios, esperanza de cambio), el de la sociedad (ayudar al pueblo) y el de los círculos íntimos (futuro de hijos).

La percepción del origen dictatorial de la Constitución vigente persiste a pesar de la evidencia política e histórica de las múltiples reformas de la Constitución de 1980 (BCN 2023). Para quienes votaron Apruebo, la Constitución está indisolublemente ligada a su origen y carece de legitimidad por ello. Además de la dimensión política que expresa esto, la afectiva lo refuerza con la referencia a las violaciones de derechos humanos y a la presencia de Pinochet en el espíritu del texto constitucional. Esta es una percepción que también está en miembros del Rechazo —como se aprecia más adelante—, por lo que el nuevo proceso constitucional debiera considerarla como una perspectiva transversal.

En un plano de alta generalidad entonces, los derechos sociales se entienden en el discurso del Apruebo como la contrapartida de ‘la Constitución de la dictadura’. Muestran una estrecha relación con conceptos normativos fundamentales de (como se aprecia en la columna de derechos sociales) la modernidad, como derechos humanos, equidad, paridad, igualdad. También, para los partidarios del Apruebo, la plurinacionalidad se relaciona con los derechos sociales (como se aprecia en la columna de derechos sociales). Esto es de interés en tanto puede dar luces sobre la forma de incorporar la temática indígena —generalmente proclive a los particularismos— en un marco de carácter universalista como los derechos sociales.

5.

DECEPCIONES DEL RECHAZO

Mientras que el Apruebo se construye fundamentalmente en base a un procesamiento del pasado y expectativas de futuro, el Rechazo se organiza como manifestación de decepciones. Algunas de estas decepciones son, a la vez, expectativas del Apruebo. El hecho de que la propuesta no gustó, es la decepción principal. A ella se asocian otras decepciones que dan sustento a la primera, como el trabajo de los convencionales y otras de carácter más sustantivo, como las referidas al modelo político y la recarga normativa de la propuesta. Este es el análisis que se despliega en esta sección.

5.1 Preguntas cerradas

En las alternativas cerradas, las principales razones del Rechazo remiten al modo de trabajo de los constituyentes y a la división que la propuesta generaría entre los chilenos. La Figura 5 muestra estas alternativas cerradas.

FIGURA 5. De las alternativas que aparecen en esta lista, ¿cuál es para Ud. la razón más importante por la que votó Rechazo en el plebiscito? ¿Y cuál sería la segunda más importante? (%)



FUENTE. Encuesta CEP 88, noviembre-diciembre 2022 (CEP 2023).

La forma de trabajo de los constituyentes refiere a varias de las actividades performáticas más recordadas de la Convención (Dote y Marull 2022), al antagonismo en las discusiones, a la clausura política principalmente del bloque más de izquierda de la Convención (Mascareño et al. 2022) y a propuestas radicales de reorganización política del país. Entretanto, la fórmula de división entre los chilenos apunta fundamentalmente a la polarización que la discusión producía, pero también a las formas de autonomía territorial que se proponían: autonomía regional, comunal, de territorios indígenas y territorios especiales, a los sistemas de justicia indígenas y la idea de un país conformado por diversas naciones en torno a la plurinacionalidad, que también aparece mencionada en específico en el sexto lugar de las razones para el Rechazo. La relación del concepto de división con la propuesta general de plurinacionalidad y de autonomías territoriales se puede apreciar más adelante en los trigrams. En ellos

emergen los vectores ‘plurinacionalidad divide país’ y ‘dividir país leyes’, ‘borrador producía división’, ‘subdivisión [del] país’.⁶

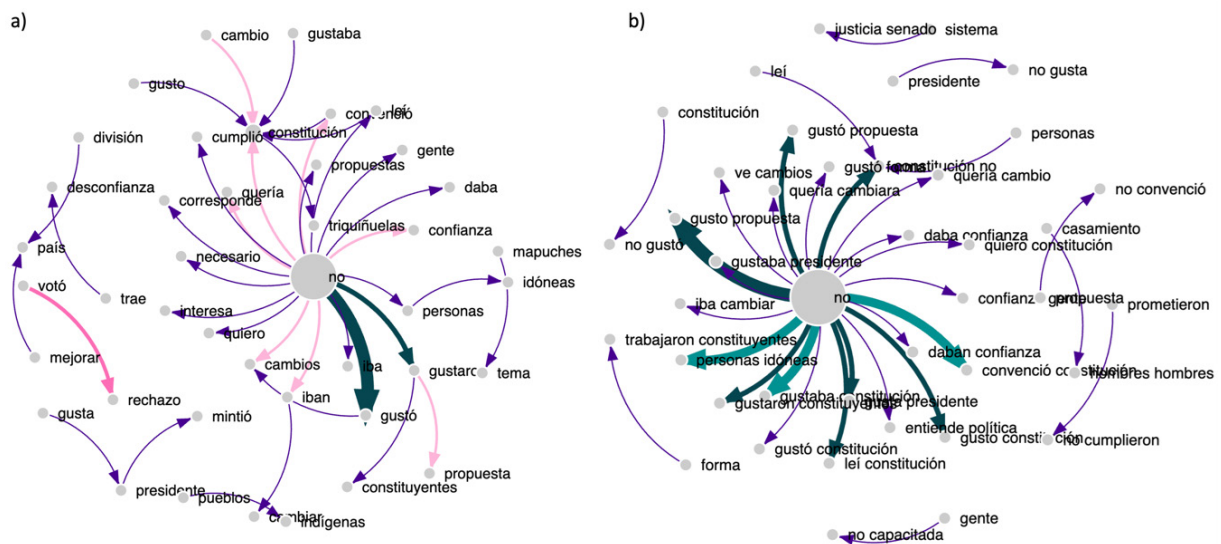
De interés es también observar que la principal razón del Apruebo en las preguntas cerradas (derechos sociales, Figura 3) genera poca aversión entre quienes rechazaron la propuesta (6% en primera mención como razón para rechazar y 7% en segunda mención). La segunda razón para aprobar la propuesta (el origen dictatorial de la Constitución vigente en Figura 3) tiene su contrapartida en las opciones de Rechazo en la alternativa ‘porque no se necesita una nueva Constitución’.⁷ Para quienes opinan que no se requiere una nueva Constitución, el origen dictatorial de la Constitución vigente no sería relevante. Esta opción tiene una valoración intermedia (10% en primera opción, 5% como segunda mención) que, en todo caso, no es decisiva entre las menciones cerradas.

Asimismo, cuestiones como la distancia con la política, el gobierno, los derechos de las mujeres o el enfoque ecológico, que aparecían permanentemente en las discusiones de la esfera pública en torno a la Convención Constitucional, son más bien marginales en cuanto a la motivación por el Rechazo.

5.2 Preguntas abiertas: la estructura semántica fundamental en bigrams y trigrams

Cuando se analizan las respuestas abiertas de la opción Rechazo se produce una situación similar a la que acontece con las razones del Apruebo. Las del Rechazo quedan enmarcadas en una semántica mayor desde la cual se derivan otras. La fórmula ‘la propuesta no gustó’ es la que condensa la expectativa decepcionada. La Figura 6 muestra esto en detalle.

FIGURA 6. Razones Rechazo en respuestas abiertas en a) bigram (4f-72f) y b) trigram (2f-72f)



FUENTE. Las dos caras de la moneda. Visualización interactiva C22, Centro de Estudios Públicos (Rozas et al. 2023).

⁶ Para esto ver Rozas et al. (2023) con filtros Rechazo + Trigram + 1f-72f + divi* (dividir, división) como concepto de búsqueda.

⁷ Esto anuncia una cercanía con los derechos sociales en el Rechazo que se expresa como decepción en cuanto a su posición y relevancia en la propuesta constituciones. Véase infra.

Tanto los bigrams como los trigrams exhiben un vector altamente destacado en comparación con los demás. Este es el vector ‘no gustó’ en los bigrams (72f) y ‘no gustó la propuesta’ en los trigrams (5f). Desde ellos se desglosan otras construcciones semánticas que comienzan a incorporar algunos de los contenidos presupuestos en las alternativas cerradas. En los bigrams esto se observa en vectores de peso intermedio tales como: no gustaron los constituyentes, no convenció, no hubo confianza, no al cambio de la Constitución, y en vectores de peso menor tales como: no [eran] personas idóneas, no [era] necesario, no interesa, no quiero.

En los trigrams, estas semánticas se refuerzan. Al vector principal ‘no gustó propuesta’ se agregan otros en un nivel de peso secundario tales como: no convenció la Constitución, no eran personas idóneas, no gustó la Constitución, no gustaron los constituyentes, no leí la Constitución. Y en un tercer nivel se aprecian vectores como: sistema de justicia y [eliminación del] Senado, no daba confianza, prometieron y no cumplieron, no quería cambio, no entiende de política.

5.3 Capas profundas de las principales razones: observación política y afectiva

En una exploración más en detalle de las dos principales razones para el Rechazo —el que no gustó la propuesta y el modo de trabajo de los convencionales— se pueden apreciar distintos vectores que expresar dos tipos de observación, una más política y otra de tipo más afectivo (al igual que en el caso del Apruebo). Ambas dimensiones muestran las capas profundas del Rechazo. Algunos de estos vectores especialmente derivados de los trigrams se pueden apreciar en la Tabla 5.

TABLA 5. ‘No gustó la propuesta’ y modo de trabajo de convencionales en trigram (selección de vectores con 1f-72f)

Tipo de observación	No gustó la propuesta	Trabajo de convencionales
Observación política o técnica	<ul style="list-style-type: none"> • No gustó propuesta • Propuesta de constitución [con] triquiñuelas • Propuesta llena de derechos • Propuesta cargada de etnias • Propuesta convenía a partidos • Propuesta pondría [en] riesgo 	<ul style="list-style-type: none"> • No gustaron constituyentes • Constituyente redactó mala • Constituyentes proponían plurinacionalidad • Constituyentes elegidos por partidos • Sueldo constituyentes • Dinero proceso constituyente
Observación afectiva	<ul style="list-style-type: none"> • No creía en propuesta • Sentí engañosa la propuesta • Encontré parcial la propuesta • Engañosa propuesta agresiva 	<ul style="list-style-type: none"> • Constituyentes nefastos • Constituyentes payasos • Constituyentes no aptos • Basura ideas

NOTA. Los resultados pueden replicarse con filtros Rechazo + Trigram + 1f-72f + propuesta/constituyente como conceptos de búsqueda en Rozas et al. (2023). La visualización ofrece vectores adicionales.

Fuente. Las dos caras de la moneda. Visualización interactiva C22, Centro de Estudios Públicos (Rozas et al. 2023).

Nuevamente, la separación en una dimensión político-técnica y otra de orden afectivo es de interés para el análisis. De un modo similar al caso del Apruebo (la expectativa de cambio), el discurso del Rechazo también elabora una semántica dominante: el que la propuesta no gustó. El trabajo de los convencionales contribuyó a esa distancia con la propuesta, pero no es la única razón. La opción Rechazo no se construyó simplemente desde el disgusto con la actuación performática de los convencionales, sino que principalmente desde el contenido del texto constitucional propuesto (como la mala redacción, la plurinacionalidad, los temas relacionados al financiamiento).

En la dimensión política, la propuesta se observaba elusiva, vinculada a partidos, sobrecargada de derechos que no podrían ser implementados, con énfasis excesivo en derechos de los pueblos indígenas, sin las correspondientes obligaciones, desequilibrada y con inminentes riesgos políticos asociados.⁸ Los riesgos políticos se pueden observar en formulaciones del tipo: sistema político vulnerable, en la injusticia de beneficios políticos, la desintegración del sistema político, en la inseguridad de la política social.⁹ Esto tuvo importantes consecuencias en la dimensión afectiva que fueron centrales para comprender la alta votación del Rechazo: la propuesta se sintió engañosa, parcial y agresiva. Para los partidarios del Rechazo, no se podía creer en ella.

De un modo similar al caso del Apruebo (la expectativa de cambio), el discurso del Rechazo también elabora una semántica dominante: el que la propuesta no gustó.

La crítica política a los convencionales se construye por el mal trabajo de redacción, por el partidismo en su acción y por la plurinacionalidad, pero también por los costos asociados al proceso, tanto en términos de sueldos como en cuanto a los gastos incurridos a lo largo del proceso. La dimensión afectiva es la que expresa las opiniones más fuertes de toda la semántica del Rechazo. Más allá de su detalle, constituye un riesgo importante que esas valoraciones afectivas del proceso pasado se trasladen a los expertos y consejeros del nuevo proceso constitucional. Para ello, el comportamiento político y personal tiene que marcar profundas diferencias. Esta es una lección relevante para el nuevo proceso constitucional que tendrá lugar en 2023.

En las respuestas abiertas sobre el Rechazo, por tanto, predomina la distancia con la propuesta como un todo. Esto enmarca la estructura semántica completa de las respuestas. Le sigue la crítica al modo de trabajo de los convencionales; y, en tercera instancia, emergen elementos distintos, cuestiones relativas a la organización del sistema político, los sistemas de justicia y la eliminación del Senado hasta no entender política y no querer cambios. En niveles profundos del Rechazo se aprecia tanto una reacción político-técnica como también afectiva a la propuesta de la Convención.

⁸ Ver Rozas et al. (2023), filtros Rechazo + Trigram + 1f-72f + derecho* como concepto de búsqueda.

⁹ Ver Rozas et al. (2023), filtros Rechazo + Trigram + 1f-72f + politic* como concepto de búsqueda.

6.

MODELAMIENTO DE TÓPICOS DE APRUEBO Y RECHAZO: EXPLORACIÓN HOLÍSTICA

Para una exploración digital omniabarcante de las respuestas abiertas en las razones de Apruebo y Rechazo en el plebiscito constitucional hemos desarrollado un modelamiento de tópicos de los corpus respectivos. Las Tablas 6 y 7 entregan estos resultados.

El modelamiento de tópicos es un procedimiento algorítmico automático que separa el texto en términos representativos interrelacionados que tienen un porcentaje de relevancia en el corpus total. La suma de esos porcentajes es 100%, por lo que los tópicos son exhaustivos en referencia al discurso (Kherwa y Bansal 2019). Hemos ordenado los tópicos de acuerdo con su porcentaje. La columna ‘Tema’ es interpretativa de los contenidos automáticos de los tópicos.

TABLA 6. Modelamiento de tópicos en razones de Apruebo (preguntas abiertas)

Tópico	Tema	Contenido semántico de tópico	Porcentaje
1	Cambio general	cambio, mejorar, puntos, necesita, gustaba, mujer, necesitamos, oportunidad, progreso	14,36
2	Derechos sociales	salud, educación, pensiones, agua, votar, políticos, temas	11,09
3	Cambio constitución	constitución, buena, opción, cambiaran, encontré, cambiado, justo	10,88
4	Cambio democracia	cambiar, democracia, quiero, rechazo, actual, pueblo, pensaba, propuesta	10,31
5	Equidad y confianza	país, quería, confianza, gustaban, ver, mayoría, arreglar, equidad, paredes	9,59
6	Derechos sociales y medioambiente	derechos, sociales, medioambiente, leí, leyes, vida, sistema	8,59
7	[Predefinición por Apruebo]	mejor, apruebo, podía, pensé, pensó, voté, voto	8,40
8	Origen dictatorial	chile, dictadura, pinochet, derecho, tema, clase, política	7,13
9	Oportunidades nueva generación	gente, antigua, cambie, boric, creía, económicos, oportunidades, seguir	5,97
10	Expectativas materiales	hecha, iban, esperanza, ricos, vivienda, futuro, trabajo	5,55
11	[Varios]	personas, social, propuestas, mejorado, obsoleta, aspecto, delincuencia, deuda, estallido, gustaron, interesaba, libertad, opinaba, pagar, pienso, quiso, seguridad	4,15
12	Personal	iba, igualdad, persona, realidad, gobierno, familia, gusta, violencia	3,98

NOTA. El peso semántico indica la jerarquía de la mención en las redes analizadas. Esta es determinada de acuerdo con la frecuencia relativa de la coocurrencia de conceptos en el corpus general asociado a la pregunta.

FUENTE. Las dos caras de la moneda. Visualización interactiva C22, Centro de Estudios Públicos (Rozas et al. 2023).

TABLA 7. Modelamiento de tópicos en razones de Rechazo (preguntas abiertas)

Tópico	Tema	Contenido semántico de tópico	Porcentaje
1	No gustó texto	país, iba, rechazo, iban, leyes, [no] gusta, texto	12,60
2	[Varios]	constitución, estado, hecha, ideas, general, tema, hombres	11,79
3	Personas no idóneas	personas, [no] gustó, [no] gusto, [no] gustaba, cosa, votó, [no] idóneas	8,74
4	No al cambio	gente, puntos, [no] cambio, mejor, artículos, siento, [no] gustaban	8,63
5	No convenció	apruebo, política, [no] convenció, afp, redactada, borrador, malas	8,28
6	Decepción de cambio	gobierno, cambios, derechos, trabajo, vote, querían, favorecían	8,08
7	No gustan constituyentes	constituyentes, quería, leí, cambiar, [no] gustaron, falta, quitar	7,98
8	Propuesta presidente	propuesta, presidente, propuestas, persona, interesa, propuso, sentía	7,62
9	Decepción derechos sociales	salud, tema, seguridad, educación, pensiones, [no] quiero, aborto, daba	7,43
10	Decepción política	pueblo, políticos, chile, proceso, beneficio, conforme, echa, mapuches, mayoría, razones, suben	7,26
11	Falta de confianza y materialidad	[no] confianza, forma, vivienda, mejorar, casa, sueldos, decían	6,25
12	Política	plurinacionalidad, sistema, votar, corresponde, conocimiento, modelo, político	5,33

NOTA. Puesto que el modelamiento de tópicos excluye automáticamente stopwords como el término 'no', lo hemos incluido en los contenidos semánticos de los tópicos en relación con palabras que en los bigrams y trigrams aparecen asociadas a este término. De este modo se respeta el sentido semántico original en las respuestas abiertas del Rechazo. Ver Figura 6.

FUENTE: Las dos caras de la moneda. Visualización interactiva C22, Centro de Estudios Públicos (Rozas et al. 2023).

Ambas tablas confirman lo que hemos obtenido por medio del análisis de bigrams y trigrams para las razones de Apruebo y Rechazo en el plebiscito constitucional, en especial en los tópicos de más peso, pero también agregan contenidos adicionales que permiten una visualización holística de los discursos.

En el caso del Apruebo, los doce tópicos refieren a los aspectos siguientes:

- El tópico de mayor peso (14,4%) remite a una idea de cambio general en el país. El término 'progreso' es de interés es aquí, porque no emerge en otros análisis y que se asocia al progreso del país y la ciudadanía o a la propuesta como 'punto de partida para el progreso'. También es novedoso el de 'oportunidades'. Este se asocia a derechos y oportunidades, a oportunidad de cambio, de jóvenes, de Chile, y darle oportunidad al cambio;¹⁰
- En el tópico 2 del Apruebo, que denominamos de derechos sociales, se presentan los derechos sociales clásicos (salud, educación, pensiones).¹¹ Se incorpora también el agua en este tópico, lo

¹⁰ Para esto ver Rozas et al. (2023), filtros Apruebo + Bigram + 1f-72f + progreso como concepto de búsqueda. O filtros Apruebo + Trigram + 1f-72f + progreso. Y los filtros Apruebo + Bigram + 1f-72f + oportunidad como concepto de búsqueda para oportunidades, además de los filtros Apruebo + Trigram + 1f-72f + oportunidad.

¹¹ En la estructura en trigrams de los derechos sociales estos están asociados al medioambiente, al resguardo de derechos humanos, económicos y políticos, de las mujeres y la plurinacionalidad. En términos normativos se relacionan con los conceptos de equidad, igualdad, paridad y resguardo. Ver Rozas et al. (2023), filtros Apruebo + Trigram + 1f-72f + sociales como concepto de búsqueda.

que asocia los derechos sociales al medioambiente, en formulaciones vinculadas al derecho al agua y la propiedad del agua;¹²

- El tópico 3 del Apruebo especifica la expectativa de cambio sobre la Constitución, el 4 lo hace en asociación con el concepto de democracia y el 5 introduce conceptos como confianza y equidad que tampoco emergían en análisis anteriores. En bigrams y trigrams estos términos aparecen asociados y se suman a ellos vectores relevantes como escuchar a personas;¹³
- El tópico 6 vuelve a vincular derechos sociales y temas ambientales, lo que indica que en el discurso del grupo del Apruebo estos temas tienen asociación;
- El tópico 7 es de interés porque su contenido no aporta conceptos sustantivos, sino que parece referir a una predecisión de votar Apruebo a todo evento;
- Los tópicos 8 y 9 son complementarios. Mientras el primero remite al origen dictatorial de la Constitución vigente, el 9 abre la oportunidad a las nuevas generaciones políticas;¹⁴
- Los tópicos 10 y 11 refieren fundamentalmente a expectativas materiales como trabajo, vivienda, seguridad, delincuencia, entre otros;
- El tópico 12 incluye una crítica a la familiarización de la política. La incorporación del concepto de violencia incluye en este tópico hacia la seguridad y la tarea del gobierno en ella.¹⁵

En el caso del Rechazo, los tópicos remiten a los aspectos siguientes:

- Los tópicos 1 a 5 pueden considerarse como una unidad que confirma el resultado principal del análisis de bigrams y trigrams. Todos ellos refieren en uno u otro sentido a la distancia con el texto constitucional propuesto, al hecho que el texto ‘no gustó’;¹⁶
- Los tópicos 3 y 7, por su parte, remiten al mal trabajo de los constituyentes, a lo que se designa como falta de idoneidad;
- Los tópicos 6, 9 y 10 son recurrentes en la mención de decepciones: decepción con la propuesta de cambio en general, pero también con el modo en que se trataron los derechos sociales y la

¹² Ver Rozas et al. (2023), filtros Apruebo + Bigram + 1f-72f + agua como concepto de búsqueda. O filtros Apruebo + Trigram + 1f-72f + agua.

¹³ Ver Rozas et al. (2023), filtros Apruebo + Bigram + 1f-72f + confianza como concepto de búsqueda. O filtros Apruebo + Trigram + 1f-72f + confianza.

¹⁴ La estructura semántica de la dictadura es densa en el Apruebo. Esto confirma la importancia de la crítica a la legitimidad de la Constitución vigente por parte de este grupo. Para esto, ver Rozas et al. (2023), filtros Apruebo + Trigram + 1f-72f + dictad* como concepto de búsqueda.

¹⁵ La crítica a la familiarización de la política se expresa como una relación entre propiedad y política. Ver Rozas et al. (2023), filtros Apruebo + Trigram + 1f-72f + familia* como concepto de búsqueda.

¹⁶ Esta red semántica se puede apreciar en detalle en Rozas et al. (2023), filtros Rechazo + Trigram + 1f-72f + no gust* como concepto de búsqueda.

organización política.¹⁷ En esta categoría de decepciones también se podría incluir la decepción que provocaron los constituyentes;¹⁸

- El tópico 8 parece remitir a la vinculación del gobierno —y particularmente del presidente— con la Convención Constitucional;¹⁹
- El tópico 11 remite a cuestiones materiales como vivienda, sueldos o casa. La no confianza en ellos también remite a una decepción en cuanto a su implementación;
- El tópico 12, finalmente, tiene un contenido asociado al sistema político, con conceptos como plurinacionalidad y modelo político.²⁰

En términos generales, los tópicos del Apruebo y del Rechazo apoyan los análisis realizados previamente con otras técnicas digitales. Por un lado, dan mayor peso en el discurso a las expectativas generales de cambio en el caso del Apruebo y al hecho que la propuesta constitucional no gustó, en el caso del Rechazo. Asimismo, los tópicos muestran la asociación de estos temas centrales con sus derivados, como el origen dictatorial de la Constitución y la relevancia de los derechos sociales para el caso del Apruebo, así como el disgusto con la forma de trabajo de los convencionales en el caso del Rechazo y la forma que adoptó el modelo político propuesto.

En términos generales, los tópicos dan mayor peso en el discurso a las expectativas generales de cambio en el caso del Apruebo y al hecho que la propuesta constitucional no gustó, en el caso del Rechazo.

Pero además de confirmar esta estructura fundamental de las semánticas del Apruebo y del Rechazo en las respuestas abiertas de la Encuesta CEP 88, el modelamiento de tópicos abre el espectro de

¹⁷ Es de interés observar en detalle cómo se leen los temas sociales en el Rechazo. El estallido aparece asociado a estos temas, como a pensiones, educación, las políticas sociales, la estabilidad social, la estabilidad política y los derechos sociales. El Rechazo, por tanto, no es ajeno a estos temas, sino que los percibe de otro modo —como decepción. Ver Rozas et al. (2023), filtros Rechazo + Trigram + 1f-72f + social* como concepto de búsqueda.

¹⁸ Ver Tabla 5.

¹⁹ Uno de los elementos que diferencia a los partidarios del Apruebo y del Rechazo es la figura del presidente. En el caso del Apruebo, aparece la fórmula ‘confiar en presidente joven’, pero la red carece de densidad. En el caso del Rechazo, la red es densa y cargada negativamente. Se le atribuyen mentiras, rumores y se rechazan sus convicciones. Ver Rozas et al. (2023), filtros Rechazo + Trigram + 1f-72f + presiden* como concepto de búsqueda.

²⁰ La plurinacionalidad también distingue claramente al Apruebo del Rechazo. Para el Apruebo, la plurinacionalidad queda incluida dentro de los derechos sociales, no como una instancia distinta con una estructura de derechos propia. En el Rechazo, la red semántica de la plurinacionalidad es densa y también negativamente cargada. Por un lado, la plurinacionalidad significaba refundación, división del país, separación. La Convención había dado prioridad a la plurinacionalidad y la construcción de un sistema político plurinacional. Todo ello se puede condensar en el vector ‘no gustaba/gustaron plurinacionalidad’. Ver Rozas et al. (2023), filtros Apruebo/Rechazo + Trigram + 1f-72f + pluri* como concepto de búsqueda.

temas relevantes a otros que pueden tener menor significancia relativa en los discursos, pero que son altamente relevantes en términos políticos. En los tópicos del Apruebo, estos son a) el concepto amplio de derechos sociales donde aparecen temas de género, medioambiente, el agua, la vivienda; y b) un conjunto indeterminado de expectativas de alta materialidad que no son inmediatamente abordables por medio de una Constitución, tales como la seguridad o la delincuencia. Y en los tópicos del Rechazo se trata de una dualidad de interés: a) por un lado emergen construcciones semánticas que apuntan a la decepción con la forma en que los derechos sociales y el modelo político fueron elaborados en la propuesta constitucional de la Convención; y b) por otro lado aparecen semánticas que se resisten al cambio y que asumen que se podría seguir funcionando con la Constitución vigente.

Las aspiraciones de los votantes del Apruebo y del Rechazo muestran rasgos similares, pero mientras los primeros mantuvieron la expectativa de que ellas podían cumplirse bajo la propuesta constitucional de la Convención, los segundos se decepcionaron.

Es decir, en algunos sentidos, las aspiraciones de los votantes del Apruebo y del Rechazo muestran rasgos similares, pero mientras los primeros mantuvieron la expectativa de que ellas podían cumplirse bajo la propuesta constitucional de la Convención, los segundos se decepcionaron de la forma en que esas aspiraciones fueron elaboradas y presentadas en la propuesta constitucional.

7.

DISCUSIÓN

Las razones para votar Apruebo o Rechazo en el plebiscito constitucional pueden ser observadas con distintas técnicas. En este artículo hemos analizado las preguntas cerradas y abiertas de la Encuesta CEP 88 por medio de sus porcentajes estadísticos y técnicas de análisis digital de preguntas abiertas (bigrams, trigrams y modelamiento de tópicos). Todas ellas entregan perspectivas valiosas y complementarias para formar una visión tanto general como específica de esas razones.

Uno de los resultados centrales de este análisis es que la razón dominante para votar Apruebo está en la expectativa de cambio general del país, mientras que la razón dominante para votar Rechazo es que la propuesta presentada por la Convención Constitucional no gustó. De ambas categorías principales

luego se derivan otras que suplementan estos focos semánticos y les dan contenido sustantivo: el origen dictatorial de la Constitución vigente y los derechos sociales en el caso del Apruebo; y el modo de trabajo de los convencionales y el modelo político en el caso del Rechazo. La Tabla 8 aporta una síntesis comparativa de estas opciones.

TABLA 8. Razones de Apruebo y Rechazo

Peso semántico	Apruebo	Rechazo
1	Expectativa de cambio del país y la Constitución	No gustó la propuesta
2	Origen dictatorial de Constitución actual	Modo de trabajo de los convencionales
3	Derechos sociales (educación, salud, pensiones)	No quiere cambio, no entiende política, no da confianza, división justicia y eliminación Senado, entre otros

NOTA. El peso semántico indica la jerarquía de la mención en las redes analizadas. Esta es determinada de acuerdo con la frecuencia relativa de la coocurrencia de conceptos en el corpus general asociado a la pregunta.

FUENTE. Las dos caras de la moneda. Visualización interactiva C22, Centro de Estudios Públicos (Rozas et al. 2023).

Existen entonces tres niveles semánticos principales en relación con las opciones del Apruebo y el Rechazo. En ambas, la estructura es similar: hay un concepto central de mayor peso que luego se asocia con temas en un segundo y tercer nivel.

En el caso del Apruebo, la expectativa de cambio se descompone en términos temporales. Hacia el pasado se busca superar el origen dictatorial de la Constitución actual. En la literatura esto se ha interpretado como el problema de la legitimidad de origen de la Constitución de 1980 (Mascareño 2018; Fontaine 2018; Ossa 2021), es decir, el hecho que, a pesar de las reformas a su texto promulgadas en democracia en democracia, ella no haya logrado superar su vinculación con la dictadura de Pinochet. En otros términos, el su legitimidad de ejercicio no alcanza a cubrir su ilegitimidad en el origen.

Hacia el futuro, en tanto, la expectativa general de cambio pone énfasis en los derechos sociales. Estos tienen dos interpretaciones, una *restringida* que se remite a temas clásicos como educación, salud, pensiones y vivienda propios de las demandas sociales del siglo XX, y una *amplia*, que suma a estos elementos anteriores las preocupaciones medioambientales, temas de identidad de género y la identidad indígena en la actualidad —cuestiones propias del siglo XXI. Esta es una interesante innovación semántica que emerge de las justificaciones. El nuevo proceso constitucional debería contar con ella, pues evita descomponer los derechos en derechos de la naturaleza, a la identidad o a la cultura, como lo hizo la pasada Convención Constitucional. Esta fragmentación de derechos en la propuesta de la Convención incluía un riesgo alto de debilitamiento democrático no solo en términos institucionales, sino también en términos de favorecimiento de unos grupos sociales por sobre otros y de fundamentación epistémica. Institucionalmente se creaban cuerpos normativos distintos que requerían un nivel

extenso de armonización y, por tanto, altos costos de transacción; en cuanto a grupos sociales se conformaban actores o movimientos con acceso diferenciado a determinados derechos; y en términos epistémicos, las bases normativas en varios sentidos respondían a horizontes de conocimiento inconmensurables (identitarios, ancestrales, experienciales) que podían resultar en un juego de suma cero al tener que optar por un cuerpo jurídico u otro, con las consecuentes limitaciones a la universalidad del derecho.²¹ La comprensión de derechos sociales universales como base, asociados primariamente a individuos (y a través de ellos a sus preferencias culturales), es clave para evitar la fragmentación del derecho y promover la igualdad democrática moderna (Nullmeier y Kaufmann 2021; Gough 2021).

En el caso del Rechazo, la razón central (que la propuesta no gustó) se descompone en términos operativos y sustantivos. Operativamente, el trabajo de los convencionales es una de las razones más fuertes para rechazar la propuesta. Como hemos visto más arriba, esto remite a cuestiones performáticas que escapaban a la seriedad del proceso, pero también a las aptitudes de las y los convencionales para acometer de buen modo la tarea para la que fueron electos. Es decir, no solo se trata de una crítica a su conducta, sino también de una crítica a su capacidad técnica —la que además se expresa en términos afectivos de manera extrema. Sustantivamente, los partidarios del Rechazo muestran una cierta aversión al cambio, al menos al cambio que proponía la Convención Constitucional, y una profunda decepción con el modo en que fueron abordadas varias de las demandas en ella, especialmente la de derechos sociales, tanto en su sentido amplio como restringido, así como las de modelo político.

Las posiciones del Apruebo y el Rechazo por supuesto difieren en su evaluación de la propuesta, pero una de las cuestiones importantes que revela el análisis es que las expectativas de cambio vinculadas al proceso constitucional eran en buena medida comunes.

Las posiciones del Apruebo y el Rechazo por supuesto difieren en su evaluación de la propuesta, pero una de las cuestiones importantes que revela el análisis es que las expectativas de cambio vinculadas al proceso constitucional eran en buena medida comunes. Esto no es extraño si se piensa que, en el plebiscito de entrada de 2020, un 78% de los electores optó por aprobar la elaboración de una nueva Constitución. Como lo hemos avanzado, la diferencia entre Apruebo y Rechazo no está en que unos

²¹ Rosalind Dixon (2018) ha interpretado esto en términos de los derechos constitucionales como sobornos. La pregunta clave en este caso es por qué actores en principio democráticos aceptarían apoyar reformas constitucionales que eventualmente pueden afectar la calidad de la democracia e incluso pavimentar el camino a arquitecturas políticas autoritarias. La respuesta es que entregan concesiones significativas a las cuales grupos y movimientos favorecidos ceden. La consecuencia es que la proliferación de cuerpos jurídicos prepara el camino para estructuras constitucionales y políticas antidemocráticas que concentran el poder.

favorezcan los derechos sociales y otros los rechacen, sino en que unos mantuvieron la expectativa de que la propuesta constitucional podía, a pesar de sus falencias, contribuir al mejoramiento de esos derechos —esta era la fórmula ‘aprobar para reformar’—,²² mientras que otros se decepcionaron de la forma en que fueron elaborados y presentados en la propuesta, además ser eclipsados por la importancia dada a las autonomías regionales y la plurinacionalidad. Visto desde esta perspectiva, el ‘Apruebo para reformar’ constituía también un reconocimiento de que la propuesta no satisfacía completamente. Esta idea se expresaba desde diversos sectores de centro y centroizquierda (Mella 2022), y no se puede desconocer su cercanía con la razón principal del Rechazo (que la propuesta no gustó). Después del resultado en el plebiscito esta insatisfacción se fue transformando incluso en crítica abierta de los partidarios del Apruebo hacia el trabajo de la Convención (Emol 2022; El Dínamo 2022; Biobío 2022). Seguramente, para los partidarios del Apruebo la intensidad de la insatisfacción es menor, tanto política como afectivamente, pero en el fondo hay una insatisfacción compartida.

Del mismo modo, tampoco es posible suponer que la crítica legitimatoria a la Constitución vigente sea únicamente una particularidad de quienes votaron Apruebo. Antes del plebiscito constitucional distintos políticos de centro y de derecha reconocieron la crisis de legitimidad del actual orden constitucional y la necesidad de su cambio aún si ganaba la opción Rechazo (Cubillos 2022; Macaya 2022). Ese impulso se tradujo en el Acuerdo por Chile y en la apertura del nuevo proceso de cambio constitucional (Senado 2023). Seguramente las diferencias se mantienen en términos de convicciones doctrinarias y de inclinaciones afectivas, pero políticamente es una visión compartida que existe un problema de legitimidad en la Constitución actual que no ha sido solucionado por su ejercicio ni por sus resultados y que es necesario resolver por medio de una nueva Constitución.

Después del resultado en el plebiscito esta insatisfacción se fue transformando incluso en crítica abierta de los partidarios del Apruebo hacia el trabajo de la Convención.

Parece entonces haber un terreno común entre ambas opciones. En términos concretos este horizonte transversal estaría conformado por: a) una expectativa de cambio social y político, que para unos puede ser más intensa y para otros más moderada y dando énfasis a contenidos distintos; b) un foco en los derechos sociales como eje de la transformación —para unos esos derechos pueden tener un sentido restringido (pensiones, salud, educación, vivienda) y para otros un sentido amplio (los derechos recién

²² La disputa se expresó en términos de ‘aprobar para reformar’ y ‘rechazar para reformar’. Por una parte ello indicaba que para el Apruebo, la propuesta había ido demasiado lejos, y que para el Rechazo, las cosas no podían seguir siendo como siempre habían sido. Para aquel momento, ver Emol (2022a).

mencionados más el medioambiente, el género y los pueblos indígenas); y c) una expectativa política de trabajo serio acorde con la responsabilidad de la elaboración de una Constitución así como una propuesta de organización política que no favorezca divisiones, enfrentamientos o transformaciones radicales.

8.

CONCLUSIONES

En este artículo hemos analizado la semántica de las opciones del Apruebo y del Rechazo de la propuesta de la Convención Constitucional en el plebiscito constitucional del 4 de septiembre de 2022. Por medio de distintos datos de la Encuesta CEP 88 derivados de las preguntas cerradas y que han sido procesados estadísticamente y a través del análisis de respuestas abiertas examinadas por múltiples medios digitales, hemos obtenido resultados que apuntan a las diferencias entre ambas opciones, pero que también revelan una base común que es relevante para el proceso constitucional próximo a comenzar. Varias conclusiones pueden derivarse de estos análisis.

Primero, las estructuras semánticas del Apruebo y del Rechazo tienen una organización formal similar pero sustantivamente distinta. Ambas se constituyen en torno a un núcleo semántico central desde el cual derivan contenidos distintos. El núcleo semántico central del Apruebo es la expectativa de cambio general del país, mientras que el del Rechazo es que la propuesta no gustó sustantiva y procedimentalmente. Los contenidos derivados en el caso del Apruebo son la crítica a la legitimidad de la Constitución vigente y los derechos sociales. Para el Rechazo son la crítica al trabajo de los convencionales y la aversión al modelo social y político propuesto por la Convención.

Las estructuras semánticas del Apruebo y del Rechazo tienen una organización formal similar pero sustantivamente distinta.

Segundo, mientras aquellas líneas diferencian los discursos, sus componentes contienen formulaciones semánticas que forman horizontes comunes. La expectativa de cambio —central en el Apruebo— no es ajena al Rechazo. La diferencia está en que los primeros mantuvieron la expectativa y los segundos se decepcionaron. La distancia con la propuesta para buena parte de los partidarios del Rechazo y del Apruebo debiera ser entendida más bien como una cuestión de grados antes que como una diferencia


absoluta; también los partidarios del Apruebo expresaron críticas a ella y lo siguen haciendo hoy. Los del Rechazo, por su parte, no son aversos al cambio en general, sino a la propuesta emanada de la Convención. Sin duda los niveles de distancia con la propuesta son mayores en los primeros que en los segundos, pero la separación —al menos para un grupo, seguramente no para todos— no puede ser representada en categorías opuestas. Asimismo, el modo y calidad del trabajo de los convencionales fue cuestionado en ambos grupos después del plebiscito. Estos son importantes aprendizajes para el futuro proceso: en tiempos de polarización parece haber más convergencia en los fundamentos de lo que se piensa.

Tercero, el horizonte común más importante para el proceso constitucional actual entre partidarios del Apruebo y del Rechazo está en la relevancia de los derechos sociales y la organización política. En los derechos sociales un grupo puede privilegiar una concepción más restringida de ellos vinculada a temas clásicos: educación, salud, pensiones, vivienda. Otro grupo puede preferir ampliar la definición para incorporar demandas emergentes en los últimos años en Chile, tales como las vinculadas con el medioambiente, el género y los pueblos indígenas. Pero no parece haber una oposición fuerte de los partidarios del Rechazo a los derechos sociales, sino una diferencia de énfasis y de componentes. Esto es muy distinto a la forma en que se construyó este mismo tema en la Convención Constitucional. En ella, los derechos sociales se comprendieron en el sentido restringido clásico, mientras que las demandas emergentes fueron concebidas cada una con su propio catálogo de derechos particulares: el medioambiente tuvo sus derechos de la naturaleza, el género fue leído como derecho al cuerpo y a la identidad, y los pueblos indígenas fueron construidos por la Convención sobre la base derechos ancestrales en comunión con la naturaleza y con sistemas jurídicos independientes. Con toda esta diferenciación, la posibilidad de encontrar puntos comunes era lejana. La sobrecarga normativa lo hacía prácticamente imposible. Con un concepto amplio de derechos sociales, sin embargo, las nuevas demandas pueden ser incorporadas en un horizonte universal de derechos, evitando las derivaciones particularistas y localistas de la propuesta de la Convención Constitucional.

Los derechos sociales se comprendieron en el sentido restringido clásico, mientras que las demandas emergentes fueron concebidas cada una con su propio catálogo de derechos particulares.

Cuarto, el nuevo proceso constitucional debiera extraer importantes lecciones de las razones que esgrimen las personas para haber votado por una u otra opción. La primera es que Apruebo y Rechazo no son mundos opuestos. Sin duda hay extremos al interior de ellos con compromisos políticos y afectivos fuertes, pero también hay horizontes comunes significativos. La segunda es que la gente

se informa cuando está ante una bifurcación histórica que juzga relevante. Son pocas las referencias a un voto ciego por el Apruebo o por el Rechazo; pocas también aquellas que remiten a la falta de interés en la política o en la propuesta. Que el núcleo semántico central de los votantes del Rechazo sea que ‘la propuesta no gustó’ significa que ella fue conocida y tuvo un nivel de procesamiento. En esto la información de los medios pudo tener influencia tanto positiva como negativa, pero la decepción con el trabajo operativo y sustantivo de los convencionales confirma una aproximación al texto mismo —decepción que ha sido indicada por partidarios del Apruebo. La tercera es que los derechos sociales son una buena base para procesar demandas clásicas como emergentes. Y la cuarta es que la evaluación política y la afectividad de los votantes solo puede distinguirse analíticamente, pero en la práctica funcionan en conjunto. Si el nuevo foro de expertos y consejeros repite las prácticas de algunos de los convencionales constituyentes (ausencia de diálogo político, de capacidad de disentir democráticamente, cancelaciones, funas, estridencias performáticas), entonces se arriesga no solo el rechazo a la conducta, sino también el voto en contra a la forma de la política y, con ello, a la nueva Constitución.



Internamente el nuevo foro debe aprender las lecciones que dejó la Convención Constitucional pasada, tanto en términos sustantivos como de comportamiento.

Finalmente, se pueden advertir oportunidades y riesgos para el nuevo proceso a la luz de esta investigación. La oportunidad más clara es la consolidación de los impulsos constitucionales que existen al menos desde hace una década en Chile. En esto los derechos sociales juegan un rol central, pero también el medioambiente, el género y los pueblos indígenas son temas a procesar. Los riesgos son internos y externos. Internamente el nuevo foro debe aprender las lecciones que dejó la Convención Constitucional pasada, tanto en términos sustantivos como de comportamiento. Externamente, sin embargo, hay un riesgo que el nuevo foro constitucional no puede manejar. Este reside en que la fragmentación actual del sistema político chileno puede trasladarse a su interior. Buena parte de la crítica de quienes votaron Rechazo también se puede interpretar en términos de una dislocación de la representación política y la proliferación de localismos. Una de las principales tareas del próximo proceso constitucional —además de los derechos sociales— es consolidar la reforma del sistema político en la perspectiva de poner barreras de contención a la atomización de la representación política que hace cada vez más difícil la gobernabilidad y que deriva en propuestas identitarias y localistas como varias que surgían desde los constituyentes identificados como independientes dentro de la Convención Constitucional. La misma Encuesta CEP 88 muestra que hoy persiste un creciente descontento con la democracia y un avance de la pulsión autoritaria en gran parte de la población. En tal escenario, el nuevo foro cons-

titucional está sometido a una paradoja: será hijo de esa atmósfera política fragmentada con riesgos autoritarios y populistas, pero deberá diseñar los mecanismos para sobreponerse a ella y superarla en términos de una democracia representativa liberal e inclusiva. Aun cuando existan elementos comunes a los partidarios del Apruebo y del Rechazo sobre los cuales se pueda elaborar un diseño constitucional de este tipo, de no lograr resolver o desplazar esta paradoja, ninguna lección aprendida podrá contener la creciente decepción democrática.

Referencias

- Araujo, K.** 2019. La percepción de las desigualdades: interacciones sociales y procesos sociohistóricos. El caso de Chile. *Desacatos* 59, 16-31.
- Araujo, K. y Martuccelli, D.** 2020. Leer los movimientos sociales desde el individualismo: reflexiones a partir de Latinoamérica. *Educação & Sociedade* 41, 1-15.
- BCN** 2023. Decreto 100. Ley Chile. Disponible en: https://www.bcn.cl/leychile/consulta/vinculaciones/modificacion?idNorma=242302&fechaVigencia=2023-01-04&clase_vinculacion=MODIFICACION [15 de enero 2023].
- Biobío** 2022. ¿Por qué perdió el Apruebo? Líderes políticos analizan la derrota de su opción electora. *Biobío Investiga*, 12 de septiembre. Disponible en: <https://www.biobiochile.cl/especial/bbcl-investiga/noticias/articulos/2022/09/12/por-que-perdio-el-apruebo-lideres-politicos-analizan-la-derrota-de-su-opcion-electoral.shtml> [15 de enero 2023].
- Blei, D.** 2012. Probabilistic topic models. *Communications of the ACM* 55(4), 77-84.
- Boswell, T.** 1995. Hegemony and Bifurcation Points in World History. *Journal of World-Systems Research* 1(1), 178-209.
- CEP** 2023. Encuesta CEP 88, noviembre-diciembre 2022. Centro de Estudios Públicos. Disponible en: <https://www.cepchile.cl/encuesta/encuesta-cep-n-88/> [15 de enero 2023].
- Chen, W.** 2012. *Applied Graph Theory* (Vol. 13). Amsterdam: Elsevier.
- Cubillos, M.** 2022. Nadie pretende volver atrás, la Constitución actual murió en el plebiscito pasado. CNN Chile, 28 de abril. Disponible en: https://www.cnnchile.com/lodijeronencnn/marcela-cubillos-volver-atras-constitucion-murio-plebiscito-pasado_20220428/ [15 de enero 2023].
- Dixon, R.** 2018. Los derechos constitucionales como sobornos. *Revista Derecho & Sociedad* 51, 233-263.
- Dote, S. y Marull, G.** 2022. Los momentos polémicos e insólitos que dejó la Convención Constitucional. *El Dinamo*, 3 de julio. Disponible en: <https://www.eldinamo.cl/politica/2022/07/03/los-momentos-polemicos-e-insolitos-que-dejo-la-convencion-constitucional/> [15 de enero 2023].
- Drucker, J.** 2015. Graphical approaches to the digital humanities (238-250). En Schreibman, S., Siemens, R., y Unsworth, J. (eds.), *A New Companion to Digital Humanities*. Hoboken, NJ: John Wiley & Sons.

El Dínamo 2022. Fernando Atria culpa a sus ex compañeros por el fracaso de la Convención. *El Dínamo*, 13 de septiembre. Disponible en: <https://www.eldinamo.cl/politica/2022/09/13/fernando-atrria-culpa-a-sus-ex-companeros-por-el-fracaso-de-la-convencion/> [15 de enero 2023].

Emol 2022a. Los acuerdos, las disputas y las negociaciones: En qué están el Apruebo y el Rechazo ‘para reformar’ a un mes del Plebiscito. *Emol*, 4 de agosto. Disponible en: <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2022/08/04/1068951/aprobar-rechazar-reformar-constitucion-compromisos.html> [15 de enero 2023].

Emol 2022b. “La Convención ha fracasado”: Los lamentos, críticas y autocríticas de los ex constituyentes ante el resultado. *Emol*, 4 de agosto. Disponible en: <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2022/09/04/1071913/autocritica-criticas-convencionales-triunfo-rechazo.html> [15 de enero 2023].

Fontaine, A. 2018. ¿Por qué no retomar la Constitución de 1925? (70-120). En Fontaine, A., Ossa, J., Mascareño, A., Cristi, R., Herrera, H. y Trujillo, J., *1925: Continuidad republicana y legitimidad constitucional*. Santiago: Catalonia.

Gough, I. 2021. From Welfare States to Planetary Well-Being (901-919). En Béland, D., Morgan, K., Obinger, H. y Pierson, C. (eds.), *The Oxford Handbook of the Welfare State*. Oxford: Oxford University Press.

Güell, P. 2019. El estallido social de Chile: piezas para un rompecabezas. *Mensaje* 68(685), 8-14.

Johnson, D., Malhotra, V. y Vamplew, P. 2006. More effective web search using bigrams and trigrams. *Webology* 3(4), 35.

Kherwa, P., y Bansal, P. 2019. Topic Modeling: A Comprehensive Review. *EAI Endorsed Transactions on Scalable Information Systems* 7(24), 1-16.

Lefin, D. 2022. Boric reitera su apoyo al Apruebo en cita con empresarios y dice que impulsará el encuentro de los chilenos ‘pase lo que pase’ en el plebiscito. *Ex Ante*, 3 de junio. Disponible en: <https://www.ex-ante.cl/boric-reitera-su-apoyo-al-apruebo-en-cita-con-empresarios-y-dice-que-impulsara-el-encuentro-de-los-chilenos-pase-lo-que-pase-en-el-plebiscito/> [15 de enero 2023].

Macaya, J. 2022. Javier Macaya asegura que la UDI está dispuesta a ponerle fin a la Constitución del 80: ‘En la derecha hay una real voluntad de cambio’. *The Clinic*, 22 de mayo. Disponible en: <https://www.theclinic.cl/2022/05/22/javier-macaya-fin-constitucion-1980-rechazo/> [15 de enero 2023].

Malliaros, F. y Vazirgiannis, M. 2013. Clustering and Community Detection in Directed Networks: A Survey. *Physics Reports* 533(4), 95-142.

Mascareño, A. 2018. La Constitución de 1925. Crisis y legitimación en perspectiva constitucional (70-120). En Fontaine, A., Ossa, J., Mascareño, A., Cristi, R., Herrera, H. y Trujillo, J., *1925: Continuidad republicana y legitimidad constitucional*. Santiago: Catalonia.

Mascareño, A. 2022. Abandonar la modernidad. Discurso y praxis decolonial en la Convención Constitucional chilena. *Puntos de Referencia* 597, Centro de Estudios Públicos. Disponible en: <https://www.cepchile.cl/investigacion/abandonar-la-modernidad-discurso-y-praxis-decolonial-en-la-convencion-constitucional-chilena/> [15 de enero 2023].

- Mascareño, A., Rozas, J., Lang, B., Henríquez, P.A. e Izquierdo, S.** 2023. Mapuche en el sur: identidad, materialidad y expectativa. *Puntos de Referencia* 638, Centro de Estudios Públicos. Disponible en: <https://www.cepchile.cl/investigacion/mapuche-en-el-sur-identidad-materialidad-expectativa/> [15 de enero 2023].
- Mella, M.** 2022. Aprobar y reformar: nadie está obligado a lo imposible. *Ciper*, 16 de agosto. Disponible en: <https://www.ciperchile.cl/2022/08/16/aprobar-y-reformar-nadie-esta-obligado-a-lo-imposible/> [15 de enero 2023].
- Montes, R.** 2022. Escenarios de futuro: Boric, un presidente obligado a los grandes acuerdos. *El País*, 4 de septiembre. Disponible en: <https://elpais.com/chile/2022-09-04/que-pone-en-juego-el-gobierno-de-gabriel-boric-en-el-plebiscito-por-una-nueva-constitucion.html> [15 de enero 2023].
- Morales, M.** 2010. Disolución de la identificación partidaria en Chile (45-59). En De Cea, M. (coord.), *Encuesta Nacional UDP 2010*. Santiago: Universidad Diego Portales. Disponible en: <https://encuesta.udp.cl/descargas/publicaciones/2010/Chile%202010%20Percepciones%20y%20Actitudes%20Sociales.pdf> [15 de enero 2023].
- Navia, P. y Osorio, R.** 2015. It's the Christian Democrats' Fault: Declining Political Identification in Chile, 1957—2012. *Canadian Journal of Political Science/Revue Canadienne de Science Politique* 48(4), 815-838.
- Nullmeier, F. y Kaufmann, F.X.** 2021. Post-War Welfare State Development (93-111). En Béland, D., Morgan, K., Obinger, H. y Pierson, C. (eds.), *The Oxford Handbook of the Welfare State*. Oxford: Oxford University Press.
- Ossa, J.L.** 2021. *Chile constitucional*. Santiago: Fondo de Cultura Económica.
- Romero, M.** 2022. ¿Una relación simbiótica?: La tesis de Jackson que condiciona las reformas del Gobierno al triunfo del Apruebo. *Emol*, 7 de junio. Disponible en: <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2022/06/07/1063249/relacion-gobiernonueva-constitucion.html> [15 de enero 2023].
- Rozas, J., Lang, B., Henríquez, P.A. y Mascareño, A.** 2023. Las dos caras de la moneda. Apruebo y Rechazo en la Encuesta CEP 88. Visualización Interactiva C22, Centro de Estudios Públicos. Disponible en: <https://c22cepchile.cl/analisis/dos-caras-de-la-moneda> [15 de enero 2023].
- Senado** 2023. Conozca el cronograma de la reforma que habilita nuevo proceso constituyente. Senado, 12 de enero. Disponible en: <https://www.senado.cl/noticias/proceso-constituyente/conozca-el-cronograma-de-la-reforma-que-habilita-nuevo-proceso> [15 de enero 2023].
- Servel** 2023. Plebiscito 2022. Participación. Servel. Disponible en: <https://historico.servel.cl/servel/app/index.php?r=EleccionesGenerico/Default/MesasElectores&id=237&Ext=1> [15 de enero 2023].
- Sim, Y., Acree, B., Gross, J. y Smith, N.** 2013. Measuring Ideological Proportions in Political Speeches (91-101). In *Proceedings of the 2013 Conference on Empirical Methods in Natural Language Processing*. Seattle: Association for Computational Linguistics.
- Tainter, J.** 2017. *The Collapse of Complex Societies*. Cambridge: Cambridge University Press.

Tan, C., Wang, Y. y Lee, C. 2002. The Use of Bigrams to Enhance Text Categorization. *Information Processing & Management* 38(4), 529-546.

Van Nes, E., Arani, B. M., Staal, A., van der Bolt, B., Flores, B., Bathiany, S., y Scheffer, M. 2016. What do you Mean, ‘Tipping Point’? *Trends in Ecology & Evolution* 31(12), 902-904.

Vayansky, I. y Kumar, S. 2020. A Review of Topic Modeling Methods. *Information Systems* 94, 101582.

Yan, X., Guo, J., Lan, Y., y Cheng, X. 2013. A Biterm Topic Model for Short Texts (1445-1456). En *Proceedings of the 22nd International Conference on World Wide Web*. New York: Association for Computing Machinery.



CENTRO DE ESTUDIOS PÚBLICOS

Cada artículo es responsabilidad de su autor y no refleja necesariamente la opinión del CEP.

Director: Leonidas Montes L.
Editor: Luis Eugenio García-Huidobro
Diagramación: Pedro Sepúlveda V.

VER EDICIONES ANTERIORES

